

REPÚBLICA DE COLOMBIA




POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE
SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO

ET-PN-GRUCA-DIRAF-320

Página 2 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024-03-27)**

Prólogo


La especificación técnica ET-PN-320 fue aprobada el 2024-03-27.

La presente especificación está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto que responda en todo momento a las necesidades y exigencias de la Policía Nacional.

A continuación, se relacionan las instituciones y empresas que colaboraron en el estudio de esta especificación técnica a través de su participación en el proceso de normalización.

FABRICA DE CONFECCIONES FORPO


GRUPO CONTROL DE CALIDAD

Página 3 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETO	4
2 DEFINICIONES Y APLICACIÓN	4
2.1 DEFINICIONES	4
2.2 APLICACIÓN	5
3 REQUISITOS	6
3.1 REQUISITOS GENERALES	6
3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS	19
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	21
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN RECHAZO	22
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	22
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS	23
5 MÉTODOS DE ENSAYO	24
6 APÉNDICE	27
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	27
6.2 ANTECEDENTES	28

Página 4 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

1. OBJETO.

La presente especificación técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los que debe someterse el Uniforme No. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana Femenino, empleado por el personal de la Policía Nacional.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES.

Además de las definiciones contempladas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 641 y NTC 5220-1 (actualizaciones vigentes), para efectos de la presente especificación se establecen las siguientes:

Almilla: Corte ubicado en la parte superior de la espalda en la camisa.

Bragueta: Abertura de la parte delantera del pantalón del uniforme.

Chapeta: Pieza de tela confeccionada en forma rectangular, con cierre de contacto para permitir el ajuste de la manga.


Cierre de contacto: Sistema de apertura y cierre rápido que permite una adherencia por contacto, caracterizado por una fuerte unión entre una superficie cubierta por pequeños ganchos y otra superficie cubierta de fibras dispuestas a manera de lazos.

Cierre de cremallera: Sistema de cierre compuesto por dos cintas textiles de soporte flexibles, en cuyos bordes están ensamblados de forma alternativa los dientes individuales o continuos del elemento. Por medio del deslizador se pueden enganchar o desenganchar el conjunto de dientes, es decir, abrir o cerrar el cierre de cremallera. El recorrido que realiza el deslizador se encuentra delimitado por dos tipos de topes, en la parte superior y en la parte inferior.

Costura de pespunte: Es una serie de puntadas seguidas e iguales de manera que queden unidas entre sí.

Costura de presilla: Costura de refuerzo hecha en máquina presilladora elaborada mediante repetidas puntadas muy juntas en puntos de tensión.

Corte de cotilla: Corte usado en la parte superior de las blusas, vestidos, faldas o pantalones.

Página 5 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

Dobladillo: Pliegue cocido que se hace en la orilla de una tela para evitar que se deshilache.

Fuelle: Pliegue que permite dar amplitud a una pieza.

Lote de entrega: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una o varias plantas bajo condiciones de producción presumiblemente uniformes, puesta a disposición de la entidad contratante para ser sometida a inspección como uno o varios conjuntos dependiendo del número de orígenes productivos (plantas - maquilas) que lo conforman.

Lote de producción: Cantidad determinada de elementos de características similares y fabricadas en una misma planta bajo las mismas condiciones y técnicas de producción presumiblemente uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra: Cantidad especificada de elementos extraídos de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permita apreciar una o más características de éste y que servirán de base para una decisión sobre el mismo.

2.2 APLICACIÓN.


Para aplicar la presente especificación técnica en procesos de adquisición se deben especificar en los pliegos de condiciones los siguientes aspectos:

2.2.1. Establecer las cantidades y tallas. En caso de ser requeridas tallas diferentes a las establecidas en las tablas 1, 2 y 3, estas deben ser escaladas por el contratista.

2.2.2. En caso de establecerse condiciones de empaque y rotulado diferentes a las presentadas en esta especificación técnica, éstas deben ser acordadas entre la entidad contratante y el contratista.

2.2.3. En caso de que la unidad contratante requiera una tela diferente a la establecida en la norma técnica NTMD 0328 (actualización vigente), esta deberá establecerla.

2.2.4. El color de la tela deberá ser establecida por la unidad contratante de acuerdo con la norma técnica NTMD 0328 (actualización vigente), en caso de requerir un color diferente este deberá ser establecido por la unidad contratante.

Página 6 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

2.2.5. La entidad contratante definirá la confección de la camisa del Uniforme No. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana Femenino de acuerdo con el numeral 3.1.2 y 3.1.4

2.2.6. La entidad contratante deberá establecer si el parche de codo y parche de rodillera son funcionales para el uso de los protectores, de no requerir el uso de los protectores la abertura será cerrada en el momento de la confección.

2.2.7. Se puede emplear una muestra de referencia para efecto de comparación y verificación de los requisitos generales cuando la entidad contratante así lo establezca.

2.2.8. En caso que se requiera que la talega de los bolsillos delanteros y bolsillos posteriores sean confeccionados con tela tipo malla, para los bolsillos delanteros deberán ser la tercera parte de la talega (parte inferior) y para los bolsillos posteriores la mitad de la talega (parte inferior) y la entidad contratante deberá determinar las características, requisitos técnicos y ensayos de la tela tipo malla.

3. REQUISITOS.


3.1 REQUISITOS GENERALES.

Para la inspección de los requisitos descritos a continuación, se deberá tomar la prenda vista de frente al evaluador y la verificación de las mediciones descritas deben realizarse con un instrumento que dé la precisión requerida, atendiendo las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a metrología y mediciones en general.

3.1.1 Diseño. El uniforme No.5 Táctico de Seguridad Ciudadana Femenino está compuesto de Camisa, Camisa Táctica y Pantalón. No debe presentar manchas, decoloración, cortes, perforaciones ni defectos en las puntadas y se debe conservar simetría en la confección y diseño.

3.1.2 Camisa. La camisa debe ser de corte semi tallado, su frente debe ser de dos piezas, una a la derecha y otra a la izquierda, debe tener un cuello tipo alto; debe llevar una costura que inicia en el dobladillo y termina en V en el hombro de acuerdo con la Tabla 1. (Ver figura 1).

3.1.2.1 Cuello. Debe ser tipo alto con doble tela, cada lado del cuello debe estar fusionado con entretela de fusión sencilla, abertura con sistema de cierre de cinta de contacto gancho y lazo, unido al cuerpo mediante costura sencilla. El cuello debe tener un ancho de 48 mm ± 2 mm.

Página 7 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

El cuello debe llevar una cinta de contacto de gancho y lazo, de 30 mm \pm 2 mm de largo y 20 mm \pm 2 mm de ancho, el lazo ubicado a la derecha y el gancho a la izquierda, debe llevar dos distintivos bordados, fijos y cosidos, la primera en la parte interna del cuello al lado derecho y la segunda al lado izquierdo parte externa del cuello, adicionalmente debe llevar un distintivo bordado, en la parte posterior de este lleva cosido cinta de contacto lazo para su ubicación en la parte interna izquierda del cuello.

3.1.2.2 Frente. Deben ser de dos piezas, una izquierda y otra derecha, los bordes deben estar doblados, debe llevar una costura que inicia en el dobladillo y termina en V en el hombro, los cuales van unidos por medio de una cremallera de poliéster centrada, el largo de la cremallera se establecerá de acuerdo con la talla.


La pieza delantera izquierda debe llevar una aletilla de 50 mm \pm 2 mm de ancho y de largo de acuerdo con la Tabla 1. Con tres cierres de contacto los cuales tendrán una dimensión de 70 mm \pm 2 mm de largo por 20 mm \pm 2 mm de ancho distribuidos equidistantemente. La felpa se ubicará sobre el frente derecho y el gancho en el frente izquierdo sobre la aletilla, de tal manera que al ajustar la camisa no presente pliegues y la cinta de contacto quede cubierta por la aletilla. Una parte de la cremallera se ubicará sobre la aletilla y la otra parte sobre el borde derecho (falso).

En cada uno de los frentes debe llevar un bolsillo tipo parche ubicado en forma diagonal con abertura lateral hacia el lado de la sisa, con una tapa de forma pentagonal fusionada y con cierre de contacto.

3.1.2.3. Mangas. Deben estar compuestas por dos piezas, deben poseer puños fusionados sujetables por medio de chapeta y cierre de contacto. En la parte delantera central debe llevar un corte del cual se forma un bolsillo tipo ribete de cierre con cremallera de 150 mm \pm 2 mm de largo. A una altura de 230 mm \pm 10 mm lleva un corte con doble respunte, en la parte posterior se ubicará un parche con diseño octagonal con cuatro pinzas respunteadas y en la parte inferior una abertura que forma un bolsillo por medio de cierre de contacto.

En la parte superior de cada manga debe llevar un cierre de contacto (felpa) de largo 150 mm \pm 2 mm por 100 mm \pm 2 mm de ancho, ubicado a 50 mm \pm 5 mm de la unión del hombro con la manga, paralelo a la unión del corte de la manga, a 95 mm \pm 5 mm del corte diagonal (bolsillo ribete) parte superior y a 130 mm \pm 5 mm del corte diagonal (bolsillo ribete) parte inferior. (Ver figura 1 y 2).

En la parte superior de la manga derecha en la unión del corte a 65 mm \pm 5 mm de la costura del ribete debe ir ubicado un bolsillo porta lapiceros con su respectiva tapa de forma pentagonal. La tapa debe tener 110 mm \pm 3 mm de largo y 62 mm \pm 3 mm de

Página 8 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

ancho y sistema de ajuste por medio de cierre de contacto de 40 mm ± 2 mm largo y 50 mm ± 2 mm de ancho, el bolsillo porta lapiceros debe llevar una costura como división y sus respectivas presillas. (Ver figura 1, 2 y 3).

3.1.2.4. Bolsillos de la camisa. Debe llevar seis bolsillos con las siguientes especificaciones:


-Bolsillos tipo parche de pecho. La camisa debe llevar en su frente dos bolsillos tipo parche con punta recortada en el frente de la parte inferior, con una inclinación hacia la parte delantera con abertura lateral lado de la sisa, cierre de cremallera y una tira cocida cubriendo un lado de la cinta textil, con dimensiones de acuerdo con la Tabla 1. Debe llevar una tapa fusionada de forma pentagonal con dos cierres de contacto de 30 mm ± 2 mm de largo por 20 mm ± 2 mm de ancho, el (gancho) se ubicará sobre la tapa parte interna y la (felpa) sobre el bolsillo. (Ver Figura 1, 2 y 3).

-Bolsillo interno. Debe llevar un bolsillo interno en sentido vertical entre el falso y la aletilla, ubicado en la parte inferior del busto, entalegado y respuntado con cierre de cremallera. La dimensión de la boca del bolsillo es de 160 mm ± 5 mm y su profundidad debe ser hasta la unión del delantero con los costados.

-Bolsillos ribeteados mangas. Diagonal a la altura de la sisa debe llevar un bolsillo ribeteado de 13 mm ± 2 mm de ancho, ubicado en la parte delantera de cada manga, con vista del mismo material principal, entalegado y respuntado, su profundidad debe ser desde la unión de la costura del hombro hasta la costura del corte y debe tener cierre de cremallera con una dimensión de 150 mm ± 2 mm de largo. (Ver Figura 1, 2 y 3).

3.1.2.5. Parche de codo. Debe ser confeccionado en la tela principal, su forma será octagonal con cuatro pinzas respunteadas de 55 mm ± 5 mm de largo, la parte superior debe ir unida con la costura del corte de la manga, su contorno debe ser con costura de doble respunte, en la parte inferior debe llevar una abertura con dos cierres de contacto de 35 mm ± 5 mm de largo por 20 mm ± 2 mm de ancho, el gancho deberá ir ubicado en el parche y la felpa sobre la manga. En caso de no requerirse la abertura del parche de codo para el uso de los protectores, este deberá ser cosido. (Ver figura 1, 2 y 3).

3.1.2.6. Puños. Fusionados con entretela de fusión sencilla, el puño debe unirse a la manga mediante costura plana y respunteado con doble costura, debe llevar una chapeta con terminación cuadrada de 80 mm ± 5 mm de largo por 45 mm ± 5 mm de ancho, con respunte sencillo, debe ubicarse en la parte delantera de la manga para que permita graduar el puño de adelante hacia atrás, la chapeta debe llevar un cierre de contacto gancho de 40 mm ± 3 mm de ancho por 90 mm ± 5 mm

Página 9 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

de largo, la felpa de 40 mm \pm 3 mm de ancho por 90 mm \pm 5 mm de largo debe ir ubicada sobre el puño a una distancia de 60 mm \pm 5 mm de la costura de cierre de manga.

3.1.2.7. Espalda. Confeccionada por dos piezas, una central y una almilla que debe ser elaborada con doble tela, con costura de respunte doble en la unión de la espalda y el hombro. Debe llevar un fuelle en forma ovalada de 35 mm \pm 5 mm de profundidad el cual sale de la almilla a 35 mm \pm 5 mm debajo de la sisa y parte de la almilla a una distancia de 45 mm \pm 5 mm del borde de la sisa. (Ver figura 2).

3.1.2.8. Cremalleras. Las cremalleras plásticas empleadas para el sistema de ajuste de la camisa del uniforme son de deslizador semi-automático (de seguridad) y jalador fijo, color a tono con el material textil principal, tanto la cremallera como la cinta textil.

Las cremalleras deben abrirse y cerrarse fácilmente al ser utilizadas normalmente, deben tener una paleta sencilla.


La cinta textil debe ser en material sintético 100% poliéster, para el cierre frontal de la camisa debe tener un ancho mínimo de 14 mm \pm 2 mm y el ancho del espiral cerrado debe ser de 5 mm \pm 2 mm. Esta cremallera debe ser separable tipo reverse a tono con la tela principal.

La cinta textil debe ser en material sintético 100% poliéster, para los bolsillos tipo parche de pecho, bolsillo interno y bolsillos ribeteados mangas, deben tener un ancho mínimo de 12 mm \pm 2 mm y el ancho del espiral cerrado debe ser de 4 mm \pm 2 mm a tono con la tela principal.

3.1.2.9. Cierres de contactos. En la parte delantera de la camisa a la altura del pecho debe llevar tres cierres de contacto (felpa) distribuidos así: uno a cada lado centrado sobre la parte superior de la tapa de los bolsillos manteniendo su inclinación, de 120 mm \pm 2 mm de largo por 30 mm \pm 2 mm de ancho y uno sobre el centro frente a una distancia de 80 mm \pm 10 mm desde la unión del cuello hacia abajo de 50 mm \pm 2 mm de largo por 50 mm \pm 2 mm de ancho.

Nota 1. Todos los cierres de contacto deben ir con costura sencilla en su contorno y diagonales formando una X.

3.1.2.10. Costura de presilla. Debe llevar costura de presilla en los extremos boca de los bolsillos de pecho (posición horizontal), en la parte superior, baja y otra en frente a la presilla parte inferior de la boca del bolsillo interno para fijar la aletilla (posición vertical,), extremos de la parte superior de cada costura del bolsillo porta esfero (posición vertical), en los extremos de la costura de sentada de la tapa del

Página 10 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

bolsillo porta esfero (posición horizontal), extremos de la parte inferior del parche de codo sobre la costura (posición diagonal), en la unión de la chapeta con puño recargada sobre la parte posterior de la manga (posición horizontal). (Ver figuras 1, 2 y 3).

3.1.2.11 Costura de pespunte doble. Tendrá 9 ± 1 puntadas por pulgada, debe ser paralela, uniformes y separadas una de la otra a $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$. Llevará costura de pespunte doble en la parte frontal y base de los bolsillos de pecho, en los hombros, unión de las mangas y la sisa, puños, unión almilla con espalda, fuelle de la espalda, contorno parche de codo, corte diagonal de las mangas y corte de manga.

3.1.2.12. Costura de pespunte sencillo. Tendrá 9 ± 1 puntadas por pulgada. Llevará costura de pespunte sencillo a $2 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ el cuello, chapeta y contorno de la tapa porta lapicero sin incluir la parte superior.


3.1.2.13. Costura de pespunte sencillo a $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$ en el contorno de las tapas de los bolsillos de pecho, parte superior de la tapa del bolsillo porta lapicero, en la parte lateral del bolsillo tipo parche de pecho y bocamanga.

3.1.2.14. Doblado: La camisa debe llevar dobladillo de $20 \text{ mm} \pm 3 \text{ mm}$, con costura de pespunte sencillo.

3.1.3 Dimensiones y tallas de la camisa. Debe ser como se indica en la Tabla 1. Ver figuras 1, 2 y 3.

Tabla 1. Dimensiones y Tallas de la Camisa.

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Largo aletilla	A	470	480	490	500	510	520	530	540	± 5
Largo total manga incluido puño	B	540	560	580	600	620	640	660	680	± 10
Ancho boca manga	C	160	160	160	160	165	165	165	165	± 5
Ancho puño	D	55	55	55	55	55	55	55	55	± 3
Ancho pespunte (frente)	E	55	55	55	55	55	55	55	55	± 2
Medio contorno de pecho	F	480	500	520	540	560	580	600	620	± 10
Ancho de espalda (a la altura de los hombros)	G	400	410	420	430	440	450	460	470	± 10
Largo total sin incluir cuello	H	680	700	720	740	760	780	800	820	± 10
Ancho tapa	I	135	135	135	135	145	145	145	145	± 3
Largo tapa parte lateral	J	35	35	35	35	40	40	40	40	± 3
Largo bolsillo pecho incluida tapa	K	165	165	165	165	175	175	175	175	± 3
Largo bolsillo pecho parte	L	140	140	140	140	150	150	150	150	± 3

Página 11 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**


DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
frontal incluida tapa										
Largo tapa parte frontal	M	45	45	45	45	50	50	50	50	± 3
Largo tapa parte más larga	N	60	60	60	60	65	65	65	65	± 3
Ancho bolsillo pecho	O	130	130	130	130	140	140	140	140	± 3
Largo bolsillo pecho	P	145	145	145	145	155	155	155	155	± 3
Ancho base bolsillo	Q	100	100	100	100	110	110	110	110	± 3
Largo bolsillo porta lapicero incluida tapa	R	160	160	160	160	160	160	160	160	± 5
Ancho útil porta lapicero	S	30	30	30	30	30	30	30	30	± 3
Largo bolsillo porta lapicero	T	130	130	130	130	130	130	130	130	± 5
Ancho bolsillo porta lapicero	U	60	60	60	60	60	60	60	60	± 2
Ancho parche codo parte más ancha	V	240	240	240	240	240	240	240	240	± 5
Ancho parche codo parte superior	W	200	200	200	200	200	200	200	200	± 5
Largo parche codo	X	220	220	220	220	220	220	220	220	± 5
Ancho parche codo parte inferior	Y	120	120	120	120	120	120	120	120	± 5

3.1.4 Camisa Táctica. La camisa táctica debe ser de corte semi tallado, el frente y la espalda deben ser confeccionados en dos piezas, la parte superior a la altura del pecho empezando desde la sisa debe ser elaborada en el mismo material principal y la parte inferior debe ser elaborada en material textil de acuerdo con el numeral 3.2.1 Tabla 4.

3.1.4.1 Cuello. Debe tener un cuello tipo alto con el que dé el contorno del cuello; debe estar cosido y respunteado.

El cuello debe llevar una cinta de contacto de gancho y lazo de 30 mm ± 2 mm de largo y 20 mm ± 2 mm de ancho, el lazo ubicado a la derecha y el gancho a la izquierda, debe llevar dos distintivos bordados, fijos y cosidos, la primera en la parte interna del cuello al lado derecho y la segunda al lado izquierdo parte externa del cuello, adicionalmente debe llevar un distintivo bordado, en la parte posterior de este lleva cosido cinta de contacto lazo para su ubicación en la parte interna izquierda del cuello.

3.1.4.2. Frente. Debe ser de dos piezas, una izquierda y otra derecha, unidos mediante una cremallera plástica y cierre de contacto, los bordes deben estar doblados, debe llevar una costura en V que inicia en el corte a 55 mm ± 3 mm de ancho y finaliza en la unión de los hombros.

Página 12 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

La cremallera debe ser de 140 mm \pm 5 mm de largo, que cubra el frente, el cierre de contacto tendrá una dimensión de 50 mm \pm 2 mm de largo por 20 mm \pm 2 mm de ancho ubicado en la parte interna central de forma vertical. La felpa se ubicará sobre el frente derecho y el gancho en el frente izquierdo de tal manera que al ajustar la camisa no presente pliegues.

3.1.4.3. Cierres de contactos. En la parte delantera de la camisa a la altura del pecho debe llevar tres cierres de contacto (felpa) alineadas y distribuidas así: uno en la parte inferior sobre el corte en el frente izquierdo con una dimensión de 50 mm \pm 2 mm de largo por 50 mm \pm 2 mm de ancho, uno a cada lado parte superior del corte de forma horizontal con una dimensión de 120 mm \pm 2 mm de largo por 32 mm \pm 2 mm de ancho. (Ver figura 4).


Nota 2. Todos los cierres de contacto deben llevar costura sencilla en su contorno y diagonales formando una X.

3.1.4.4. Mangas. Deben estar compuestas por dos piezas, con refuerzo en las sisas de material elástico, debe poseer puños sujetables por medio de chapeta y cierre de contacto. En la parte delantera central debe llevar un corte del cual se forma un bolsillo tipo ribete de cierre con cremallera poliéster con una dimensión de 150 mm \pm 2 mm de largo. A una altura de 230 mm \pm 10 mm lleva un corte con doble pespunte.

En la parte superior de la manga debe llevar un cierre de contacto (felpa) de largo 150 mm \pm 2 mm por 100 mm \pm 2 mm de ancho, ubicado a 50 mm \pm 5 mm de la unión del hombro con la manga, paralelo a la unión del corte de la manga, a 95 mm \pm 5 mm del corte diagonal (bolsillo ribete) parte superior y a 130 mm \pm 5 mm del corte diagonal (bolsillo ribete) parte inferior. Ver figura 4.

-Bolsillos ribeteados mangas. Diagonal a la altura de la sisa debe llevar un bolsillo ribeteado de 13 mm \pm 2 mm de ancho, ubicado en la parte delantera de cada manga, con vista del mismo material principal, entalegado y pespuntado, su profundidad debe ser desde la unión de la costura del hombro hasta la costura del corte y debe tener cierre de cremallera con una dimensión de 150 mm \pm 2 mm de largo. (Ver Figura 4).

-En la parte superior de la manga derecha en la unión del corte a 65 mm \pm 5 mm de la costura del ribete debe ir ubicado un bolsillo porta lapiceros con su respectiva tapa de forma pentagonal. La tapa debe tener un largo de 110 mm \pm 3 mm y 62 mm \pm 3 mm de ancho y sistema de cierre por medio de cierre de contacto de 40 mm \pm 2 mm largo y 50 mm \pm 2 mm de ancho, el bolsillo porta lapiceros debe llevar una costura como división y sus respectivas presillas. (Ver figura 4, 5 y 6).

Página 13 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

3.1.4.5. Parche de codo. Debe ser confeccionado en la tela principal, su forma será octagonal con cuatro pinzas respunteadas de 55 mm \pm 5 mm de largo, la parte superior debe ir unida con la costura del corte de la manga, su contorno debe ser con costura de doble respunte, en la parte inferior debe llevar una abertura con dos cierres de contacto de 35 mm \pm 5 mm de largo por 20 mm \pm 2 mm de ancho, el gancho deberá ir ubicado en el parche y la felpa sobre la manga. En caso de no requerirse la abertura del parche de codo para el uso de los protectores, este deberá ser cosido. (Ver figura 4, 5 y 6).

3.1.4.6. Puños. Deben unirse a la manga mediante costura plana y respunteado con doble costura, deben llevar una chapeta con terminación cuadrada, de largo 80 mm \pm 5 mm por 45 mm \pm 5 mm de ancho, con respunte sencillo, en la chapeta debe llevar un cierre de contacto (gancho) de 40 mm \pm 3 mm de ancho por 50 mm \pm 5 mm de largo con el fin de graduar el puño, la felpa de 40 mm \pm 3 mm de ancho por 90 mm \pm 5 mm de largo debe ir ubicada sobre el puño a una distancia de 60 mm \pm 5 mm de la costura de cierre de manga.

3.1.4.7. Refuerzo de sisa. En la unión de la manga, el delantero y la espalda debe llevar una pieza de refuerzo en forma de rombo en material textil de acuerdo con el numeral 3.2.1. (Ver Figura 4 y 5).


3.1.4.8. Espalda. Confeccionada por dos piezas, una superior y otra inferior, la parte superior será del mismo material principal, una almilla que debe ser elaborada con doble tela, con respunte sencillo a 2 mm \pm 1 mm, y en la parte inferior debe ser en material textil de acuerdo con el numeral 3.2.1.

3.1.4.9. Cremalleras. Las cremalleras plásticas empleadas para el sistema de ajuste de la camisa táctica del uniforme son de deslizador semi-automático (de seguridad) y jalador fijo, color a tono con el material textil principal, tanto la cremallera como la cinta textil.

La cinta textil de la cremallera poliéster para el cierre frontal de la camisa táctica debe tener un ancho mínimo de 14 mm \pm 2 mm y el ancho del espiral cerrado debe ser de 5 mm \pm 2 mm. Esta cremallera debe ser separable tipo reverse y debe ser a tono con la tela principal.

La cinta textil de las cremalleras plásticas para los bolsillos ribeteados mangas, deben tener un ancho mínimo de 12 mm \pm 2 mm y el ancho del espiral cerrado debe ser de 4 mm \pm 2 mm, debe ser a tono con la tela principal.

Las cremalleras deben abrirse y cerrarse fácilmente al ser utilizadas normalmente, debe tener una paleta sencilla.

Página 14 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

3.1.4.10. Doblado. La camisa táctica debe llevar un dobladillo de 25 mm \pm 2 mm de ancho con costura en máquina recubridora con dos agujas de 6 mm \pm 1 mm de separación. (Ver figura 4 y 5).

3.1.4.11. Costura de pespunte doble. Tendrá 9 \pm 1 puntadas por pulgada, debe ser paralela, uniformes y separadas una de la otra a 6 mm \pm 1 mm. Lleva costura de pespunte doble en: hombros, unión de las mangas y la sisa, puños, contorno parche de codo, corte diagonal de las mangas y corte de manga.

3.1.4.12. Costura de pespunte sencillo. Tendrá 9 \pm 1 puntadas por pulgada. Lleva costura de pespunte sencillo a 2 mm \pm 1 mm en el cuello, unión corte delantero y espalda, refuerzo de la sisa, chapeta y contorno de la tapa bolsillo porta lapicero sin incluir la parte superior.


3.1.4.13. Costura de pespunte sencillo a 6 mm \pm 1 mm. Tendrá 9 \pm 1 puntadas por pulgada, lleva costura de pespunte sencillo en la parte superior tapa porta lapicero y en la unión de la chapeta con el puño.

3.1.4.14. Costura de presilla. Lleva costura de presillas en los extremos boca de bolsillo ribete de manga (posición vertical), extremos de la parte superior de cada costura del bolsillo porta lapicero (posición vertical), en los extremos de la costura superior de la tapa del bolsillo porta lapicero (posición horizontal), extremos de la parte Inferior del parche de codo sobre la costura (posición diagonal), en la unión de la chapeta con el puño recargada sobre la parte posterior de la manga (posición horizontal).

3.1.5 Dimensiones y tallas de la Camisa Táctica. Debe cumplir con los requisitos dimensionales estipulados en la Tabla 2. (Ver figura 4, 5 y 6).

Tabla 2. Dimensiones y Tallas de la Camisa Táctica.

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Ancho cuello	A	48	48	48	48	48	48	48	48	\pm 2
Largo total manga incluido puño	B	530	550	570	590	610	630	650	670	\pm 10
Ancho boca manga	C	160	160	160	160	165	165	165	165	\pm 5
Ancho puño	D	55	55	55	55	55	55	55	55	\pm 3
Medio contorno de pecho	E	470	490	510	530	550	570	590	610	\pm 10
Ancho pespunte (frente)	F	55	55	55	55	55	55	55	55	\pm 2
Ancho de espalda (a la altura de los hombros)	G	390	400	410	420	430	440	450	460	\pm 10

Página 15 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**


DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Largo total sin incluir cuello	H	670	690	710	730	750	770	790	810	± 10
Largo bolsillo porta lapicero incluida tapa	I	160	160	160	160	160	160	160	160	± 5
Ancho útil porta lapicero	J	30	30	30	30	30	30	30	30	± 3
Largo bolsillo porta lapicero	K	130	130	130	130	130	130	130	130	± 5
Ancho bolsillo porta lapicero	L	60	60	60	60	60	60	60	60	± 2
Ancho parche codo parte más ancha	M	240	240	240	240	240	240	240	240	± 5
Ancho parche codo parte superior	N	200	200	200	200	200	200	200	200	± 5
Largo parche codo	O	220	220	220	220	220	220	220	220	± 5
Ancho parche codo parte inferior	P	120	120	120	120	120	120	120	120	± 5

3.1.6 Pantalón. De corte recto, debe ser confeccionado con dos partes delanteras y dos posteriores, debe llevar ocho bolsillos y en la parte posterior a la altura de los bolsillos debe llevar un corte respunteado con doble costura. (Ver Figura 7 y 8).

3.1.6.1. Pretina. En la cintura debe llevar una pretina en tela doble fusionada con entretela (troquelada) no tejida, partida en la parte de atrás para el ajuste de la talla, de 43 mm ± 3 mm de ancho, la pretina debe de llevar un ojal y un botón en el frente, la parte delantera y posterior debe ser en el mismo material de la tela principal.

En su contorno debe llevar siete pasadores de 30 mm ± 2 mm de ancho por 55 mm ± 5 mm de largo sobrepuestos distribuidos uniformemente alrededor de la pretina, todos los pasadores deben ir presillados, respunteados y distribuidos de la siguiente manera: uno alineado con la costura de cierre de la parte posterior, dos sobre las costuras laterales, dos centrados en la parte delantera y dos centrados en la parte posterior, los pasadores ubicados en la parte posterior y en la parte delantera deben coincidir y tener una simetría con los demás pasadores.

3.1.6.2. Bragueta. El pantalón debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, el sistema de cierre debe ser mediante cremallera elaborada en material metálico, con deslizador bronce troquelado, semi-automático (cierre de seguridad) en acabado antique silver en el deslizador y en los dientes, montada al lado derecho con dos presillas de refuerzo una en la base ubicada en sentido vertical y la otra en diagonal sobre la primera costura de pegue de la cremallera. El ancho del deslizador cerrado debe ser de 4 mm ± 1 mm. El ancho de la bragueta debe ser de 30 mm ± 2 mm medida a partir de la primera costura.

Página 16 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

La cinta textil de la cremallera metálica del pantalón debe ser a tono con la tela principal, con un ancho mínimo de 12 mm \pm 2 mm y el ancho de los dientes debe ser de 45 mm \pm 2 mm.

3.1.6.3. Bolsillos del pantalón. Debe llevar ocho bolsillos con las siguientes especificaciones:

-Bolsillos delanteros. Cada delantero del pantalón debe llevar un bolsillo tipo trampolín a cada uno de los lados del pantalón. La talega de bolsillo será en tela principal. La boca del bolsillo debe ir respuntado con costura doble. (Ver Figura 7).


-Bolsillos laterales tipo parche. A cada lado pasando sobre la costura del costado externo debe llevar un bolsillo lateral tipo parche inclinado hacia la parte delantera con tapa fusionada, confeccionada en doble tela de forma pentagonal y tres cierres de contacto ubicados simétricamente de 30 mm \pm 2 mm de largo por 20 mm \pm 2 mm de ancho, el (gancho) se ubicará sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo; con dos fuelles o prenses triangulares. Ver figura 4. Tendrán una abertura hacia la parte posterior con fuelle y cremallera poliéster formando un bolsillo interno del mismo material de la tela principal conservando la dimensión del bolsillo tipo parche, sobre la base del bolsillo interno y externo, debe llevar una abertura centrada de 10 mm \pm 2 mm de ancho respunteada y presillada que cumpla la función de desagüe.

Las cremalleras empleadas para el sistema de ajuste de los bolsillos laterales tipo parche del pantalón deben ser de deslizador semi - automático (de seguridad) y jalador fijo. Debe ser de color a tono con el color del material textil principal, tanto la cremallera como la cinta textil.

La cinta textil de las cremalleras plásticas para los bolsillos laterales tipo parche del pantalón, deben tener un ancho mínimo de 12 mm \pm 2 mm y el ancho del espiral cerrado debe ser de 4 mm \pm 2 mm, debe ser a tono con la tela principal.

Las cremalleras deben abrirse y cerrarse fácilmente al ser utilizadas normalmente, debe tener una paleta sencilla.

-Bolsillos posteriores. En la parte posterior debe llevar un bolsillo ribeteado de 10 mm \pm 2 mm a cada lado, confeccionado de la misma tela principal, el ribete debe ir sentado y respuntado en una sola aguja con su respectiva tapa fusionada, confeccionada en doble tela con diseño pentagonal y con cierre de contacto en sus extremos de 30 mm \pm 2 mm de largo por 20 mm \pm 2 mm de ancho, el gancho se ubicará sobre la tapa parte interna y la felpa sobre el bolsillo para el cierre. La talega debe ir en confeccionada en la tela principal. (Ver Figura 8).

Página 17 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

3.1.6.4. **Parche Posadera.** En la base de los posteriores debe llevar un refuerzo en forma de rombo de la misma tela principal el cual debe ir respunteado a doble costura en todo el contorno quedando más larga la parte inferior. (Ver Figura 8).

3.1.6.5. **Refuerzo entrepierna.** En la unión del tiro delantero y el tiro posterior llevará una pieza de refuerzo en forma de rombo que inicia y termina con costura de presilla en el parche rodillera. (Ver Figura 8).

3.1.6.6. **Parche Rodillera.** Debe ser confeccionada de la misma tela principal, su forma será octagonal con cuatro pinzas respunteadas de 60 mm ± 5 mm de largo, su contorno debe ir respunteado con doble costura, en la parte superior debe llevar una Abertura con dos cierres de contacto de 40 mm ± 5 mm de largo por 20 mm ± 2 mm de ancho, el gancho se ubicará sobre la parte interna del parche y la felpa sobre el pantalón. En caso de no requerirse la abertura del parche rodillera para el uso de los protectores, este deberá ser cosido.


Sobre la base del parche debe llevar una abertura centrada de 30 mm ± 2 mm de ancho respunteada y presillada que cumpla la función de desagüe.

3.1.6.7. **Botamanga.** Debe ir con dobladillo de 30 mm ± 3 mm, con dos ojales ubicados en la parte lateral interna del dobladillo en el cual se debe alojar una cinta de hiladillo plana de 10 mm ± 2 mm de ancho y 600 mm ± 10 mm de largo que ajustará la botamanga del pantalón.

3.1.6.8. **Botones.** Deben ser fabricados en material sintético con un diámetro externo de 15 mm ± 1 mm, de cuatro orificios. El botón debe ser teñido en masa a tono con el material principal y sin brillo. Los botones no deben presentar fisuras, rebordes o rebabas. Deben ir asegurados con costura de refuerzo para evitar que se desprendan con facilidad. Adicionalmente, el uniforme debe llevar un botón de repuesto pegado en la parte interna sobre el bolsillo delantero.

3.1.6.9. **Costura de presilla.** Llevará costura de presilla en la bragueta, una en la base ubicada en sentido horizontal y otra en diagonal sobre la primera costura de la bragueta, sobre los pasadores debe tener costura de presilla en sus extremos de manera horizontal. En los extremos de la boca de los bolsillos delanteros debe llevar una presilla horizontal en la parte superior y en el lateral una presilla vertical, en los extremos del bolsillo posterior debe llevar presillas verticales.

Los bolsillos laterales tipo parche deben llevar trece presillas distribuidas así: una presilla horizontal en cada extremo de la tapa y sobre los extremos del bolsillo una horizontal, dos verticales sobre cada fuelle parte superior, dos horizontales una en la parte superior y una en la parte inferior sobre la parte lateral (cremallera), dos

Página 18 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

verticales sobre cada fuelle parte inferior, dos verticales sobre la base del bolsillo centrada para desagüe y una diagonal sobre la parte frontal inferior del bolsillo.

El parche rodillero llevará cuatro costuras de presillas distribuidas de la siguiente manera: dos diagonales sobre la costura parte superior y dos sobre la base del parche centrada de forma vertical para desagüe.

En el refuerzo de la entrepierna debe llevar cuatro costuras de presilla: dos de forma horizontal, una en la unión del tiro delantero y una en la unión del tiro posterior, dos de forma vertical en la terminación del refuerzo en cada extremo. (Ver figura 8).

3.1.6.10. Costura de pespunte doble. Tendrá 9 ± 1 puntadas por pulgada, debe ser paralela, uniformes y separadas una de la otra a $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$. Llevará costura de pespunte doble en: bragueta, tiro delantero, refuerzo entre pierna (parte delantera y parte posterior), boca de los bolsillos delanteros, pasadores, parte frontal y base de los bolsillos laterales, parche rodillera, tiro posterior, posaderas, unión corte de cotilla y unión laterales.


Llevará costura de pespunte sencillo a $2 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$. En la pretina, fuelles de los bolsillos laterales, contorno boca de los bolsillos posteriores.

3.1.6.11. Costura de pespunte sencillo. Tendrá 9 ± 1 puntadas por pulgada. Debe llevar costura de pespunte sencillo a $6 \text{ mm} \pm 1 \text{ mm}$, en contorno de las tapas de los bolsillos laterales, parte posterior bolsillo lateral (cremallera), parte superior de las tapas laterales y contorno de las tapas de los bolsillos posteriores.

3.1.7 Dimensiones y Tallas del Pantalón. Debe cumplir con los requisitos dimensionales estipulados en la Tabla 3. (Ver figura 7, 8 y 9).


Tabla 3. Dimensiones y Tallas del Pantalón.

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Medio contorno de cintura	A	350	370	390	410	430	450	470	490	± 10
Largo total incluida pretina	B	990	1010	1030	1050	1070	1090	1110	1130	± 10
Ancho pretina	C	43	43	43	43	43	43	43	43	± 3
Distancia del costado a la boca bolsillo delantero	D	55	55	55	55	55	55	55	55	± 5
Profundidad de bolsillo delantero (incluida malla 1/3 parte, cuando aplique)	E	270	270	270	270	270	270	270	270	± 10

Página 19 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Medio contorno de base (dimensión tomada en la parte inferior de la bragueta)	F	490	510	530	550	570	590	610	630	± 10
Distancia ubicación bolsillo lateral	G	270	270	270	270	270	270	270	270	± 5
Longitud boca bolsillo delantero	H	150	150	150	150	150	150	150	150	± 5
Largo pasador	I	55	55	55	55	55	55	55	55	± 5
Ancho pasador	J	30	30	30	30	30	30	30	30	± 2
Largo bragueta (sin incluir pretina)	K	160	160	160	160	180	180	180	180	± 5
Ancho bolsillo lateral	L	215	215	215	215	225	225	225	225	± 5
Ancho tapa bolsillo lateral	M	220	220	220	220	230	230	230	230	± 5
Largo tapa parte frontal	N	65	65	65	65	70	70	70	70	± 3
Largo bolsillo lateral parte frontal incluida tapa	O	160	160	160	160	170	170	170	170	± 5
Largo bolsillo lateral incluida tapa	P	220	220	220	220	230	230	230	230	± 5
Largo tapa parte posterior	Q	55	55	55	55	60	60	60	60	± 3
Largo tapa parte más larga	R	85	85	85	85	90	90	90	90	± 3
Ubicación bolsillo posterior (sin incluir pretina)	S	65	65	65	65	65	65	65	65	± 5
Ancho boca bolsillo posterior	T	130	130	130	130	135	135	135	135	± 5
Profundidad de bolsillo posterior (incluida malla ½ parte, cuando aplique)	U	160	160	160	160	160	160	160	160	± 5
Ancho bota	V	210	210	210	210	220	220	220	220	± 3
Ancho tapa bolsillo posterior	W	130	130	130	130	135	135	135	135	± 3
Largo tapa posterior parte lateral	X	45	45	45	45	50	50	50	50	± 3
Largo tapa posterior parte más larga	Y	60	60	60	60	65	65	65	65	± 3
Largo tapa posterior parte más corta	Z	35	35	35	35	40	40	40	40	± 3

Página 20 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

DESCRIPCIÓN	COTA	Tallas y Dimensiones en mm								Tolerancia en mm
		6	8	10	12	14	16	18	20	
Diámetro botón	AA	15	15	15	15	15	15	15	15	± 1
Ancho parche rodillera parte superior	AB	160	160	160	160	160	160	160	160	± 3
Largo parche rodillera	AC	250	250	250	250	250	250	250	250	± 3
Ancho parche rodillera parte inferior	AD	130	130	130	130	130	130	130	130	± 3

3.2 REQUISITOS ESPECÍFICOS.


3.2.1 Tela. La tela principal utilizada en la confección del uniforme debe cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 5.2.

La tela de la parte inferior de la camisa táctica debe ser elaborada en textil, tejido de punto y debe cumplir con los requisitos establecidos en la Tabla 4.

Tabla 4. Requisitos de la tela parte inferior camisa táctica.

Requisitos		Valor	Ensayo
Composición en (%)	Poliéster Elastano	80 ± 5 Restante	5.3
Masa por unidad de área, en (g/m ²)		215 ± 15	5.4
Cambio dimensional en urdimbre y trama, en (%)		± 3.5	5.5
Solidez del color al lavado	Tipo de lavado	2A	5.6
	Cambio de color (mín.) Manchado (mín.)	4 3-4	
Solidez del color a la luz	Horas de exposición	40	5.7
	Calificación escala de grises (mín.)	3-4	
Solidez del color al frote	En seco (mín.)	4	5.8
	En húmedo (mín.)	3	
Tendencia a la formación de motas (mín.)		4	5.9

El color de la tela parte inferior de la camisa táctica debe ser tono a tono con el color de la tela principal, con una calificación mínima en escala de grises de 4. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.10.

Página 21 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

3.2.2. Hilos. Los hilos utilizados en el uniforme deben cumplir los requisitos establecidos en la tabla 5 y la verificación se debe hacer como indica en el numeral 5.11.

El color debe ser tono a tono con el color de la tela principal, con una calificación mínima en escala de grises de 4. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.10.

Tabla 5. Requisitos para los hilos.

Costura	Tipo de hilo	Tex mínimo	Resistencia mínima, en [N]
Cierres y pespuntos	Núcleo de poliéster recubierto con poliéster	40	17
Filetear y recubrimiento	Spun poliéster	40	14


3.2.3. Cremallera. Las cremalleras empleadas en la camisa táctica deben ser elaboradas o fabricadas en material sintético 100% poliéster, con deslizador automático y de monofilamento continuo, el color de la cremallera debe ser a tono con el color de la tela principal empleada. La verificación de estos requisitos se debe efectuar según lo indicado en el numeral 5.12.

3.2.4. Cinta de Contacto de Gancho y Lazo. La cinta de contacto empleada en la confección del uniforme debe cumplir con los requisitos indicados en la Tabla 6.

Tabla 6. Requisitos para la cinta de contacto de gancho y lazo.

Requisito	Valor	Numeral
Composición en (%) Poliamida Poliamida	100	5.3
Fuerza mínima de adherencia después de 3 ciclos de lavado, en (N)	0,06	5.13

El color de la cinta de contacto de gancho y lazo debe ser tono a tono con el color de la tela principal empleada en la confección del uniforme y debe obtener una calificación mínima de 3-4 cuando se realice comparación con el material principal. La verificación de este requisito debe hacerse de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.10.

Página 22 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

3.2.5. Botón. Deben ser fabricados en poliéster, el color de los botones debe ser a tono con el color de la tela principal empleada y debe cumplir con lo solicitado en el numeral 5.14.

3.2.6. Costuras. Para efectuar el ensayo de resistencia a la tensión de las costuras se deben tomar dos muestras; la primera se debe tomar de la unión de la parte trasera del pantalón y debe soportar mínimo 350 N, la segunda muestra se debe tomar en la unión de la manga de la camisa con la sisa y debe soportar mínimo 134 N, cuando se verifique el ensayo indicado en el numeral 5.15.

3.2.7. Evaluación de Requisitos Específicos en Materias Primas. La evaluación de los requisitos específicos se debe hacer sobre materia prima. En tal caso, los componentes deben ser muestreados en el lote de materia prima durante el proceso de fabricación de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004 (actualización vigente), tomando según sea necesario la cantidad de cada componente requerida por el laboratorio para la realización de los ensayos.


3.3 REQUISITOS GENERALES DE EMPAQUE Y ROTULADO.

3.3.1. Empaque. El uniforme debe ser empacado en bolsa plástica transparente con sus prendas debidamente dobladas, que permita observar su contenido y los conserve limpios y en buen estado hasta su destino final. En forma colectiva, deben ser empacados en cajas en cantidades de 12 unidades de la misma talla, de forma que no sufran daño o deterioro durante su transporte o almacenamiento.

3.3.2. Rotulado. Cada prenda debe llevar cosida sobre la cara interna, parte superior del espaldar de la Camisa y Camisa Táctica, en la parte interna de la pretina del Pantalón al lado izquierdo, una marquilla de poliamida o poliéster, estampada con un tipo de tinta que perdure y mantenga legible su información durante la vida útil de la prenda. Dicha marquilla debe contener lo siguiente:

- Nombre marca registrada del contratista.
- Talla.
- País de origen.
- Número de contrato y año de fabricación.
- Composición.
- Instrucciones de cuidado y manejo de la prenda de acuerdo con la NTC 1806.
- Código de la especificación técnica aplicada.

Todas las prendas que conforman el Uniforme No. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana Femenino (Camisa – Camisa Táctica – Pantalón), deben estar marcadas en su

Página 23 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

interior con un número consecutivo indeleble y que permanezca durante la vida útil del uniforme, de la siguiente manera: NUMERO CONTRATO (XXX-PONAL-XXX-AÑO)-CONSECUTIVO.

El rotulado para el empaque colectivo debe estar elaborado con una etiqueta adhesiva o de poliamida con una tinta que perdure durante el transporte y el almacenamiento de los elementos. De la misma forma debe llevar un rótulo que contenga la siguiente información:

- Cantidad de unidades.
- Talla.
- Número y año de contrato.
- Nombre de producto.
- Marca registrada.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO.


4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO.

El muestreo, tanto para requisitos generales y de empaque y rotulado, debe incluir uniformes de diferentes tallas de acuerdo con su participación porcentual en el lote.

4.1.1. Muestreo. De cada lote del producto se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la Tabla 7. Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar inspección para verificar si éstos cumplen los requisitos Generales, de empaque y rotulado establecido en la presente Especificación Técnica. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con lo estipulado con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1. (Actualización Vigente).

Tabla 7. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y de empaque y rotulado.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 90	2	1	2
91 – 150	3	1	2
151 – 280	5	1	2

Página 24 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
281 – 500	8	2	3
501 – 1.200	13	3	4
1.201 – 3.200	20	5	6
3.201 – 10.000	32	6	7
10.001-35.000	50	8	9
35.001-150.000	80	10	11
150.001-500.000	125	10	11
500.001 o mas	200	10	11

4.1.2. Criterio de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Generales y Requisitos de Empaque y Rotulado. Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos.


Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS.

4.2.1. Muestreo. Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente Especificación Técnica, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote; el tamaño de muestra en unidades indicado en la Tabla 8. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S-3, inspección reducida y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana-Organización Internacional para la Estandarización NTC-ISO 2859–1 (actualización vigente).

Tabla 8. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos.

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 – 150	2	1	2
151 – 500	3	1	2
501 – 3.200	5	1	2
3.201 – 35.000	8	2	3
35.001 – 500.000	13	3	4
500.001 o mas	20	5	6

Página 25 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

4.2.2. Criterio de Aceptación o Rechazo para Evaluar Requisitos Específicos.

Si el número de unidades defectuosas en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote siempre y cuando cumpla los requisitos específicos. Si el número de unidades defectuosas es igual o mayor al número de rechazo, se debe rechazar el lote al proveedor. Cuando se efectúe la evaluación de un lote previamente rechazado, se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal bajo las mismas condiciones.

5. MÉTODOS DE ENSAYO.

5.1. VERIFICACIÓN DE LAS DIMENSIONES Y LA CONFECCIÓN.

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento de capacidad y precisión adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. Se debe ubicar la prenda sobre una mesa que permita la disposición completa de la misma y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme y libre de pliegues y ondulaciones.

5.2. DETERMINACIÓN DE LA TELA PRINCIPAL.


Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica NTMD-0328 (actualización vigente).

5.3. DETERMINACIÓN DE LA COMPOSICIÓN.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481-3, empleando el método químico correspondiente de acuerdo con el tipo de fibra. Para la determinación de la composición de fibras de poliéster deberá emplearse la NTC 1213, método de solubilidad.

5.4. DETERMINACIÓN DE LA MASA POR UNIDAD DE ÁREA (PESO) DE LAS TELAS.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230, opción C. Para telas angostas como el elástico, se debe realizar el ensayo haciendo uso de la opción D.

Página 26 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

5.5. DETERMINACIÓN DEL CAMBIO DIMENSIONAL.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 908. El lavado debe cumplir las siguientes condiciones: ciclo de la máquina (1) Normal o algodón; temperatura de lavado (II) 27°C ± 3 °C; procedimiento secado (A) Tambor (i) Telas resistentes de algodón. El procedimiento se debe realizar hasta completar tres (3) ciclos.

5.6. SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO. MÉTODO ACELERADO.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 1155-3, tipo de lavado 2A, testigo multifaria con evaluación para fibras de algodón y poliéster.

5.7. SOLIDEZ DEL COLOR A LA LUZ ARTIFICIAL.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 1479-2. Método 5, condiciones de exposición de acuerdo con el ciclo de exposición B. Las muestras deben rotar alrededor de la lámpara en forma continua.

5.8. SOLIDEZ DEL COLOR AL FROTE. MÉTODO DEL FRICCIÓNMETRO.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 786.

5.9. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA FORMACIÓN DE MOTAS (PILLING).


Se debe efectuar de acuerdo con lo establecido en la norma NTC 2051-2.

5.10. DETERMINACIÓN DE LA SOLIDEZ DEL COLOR.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 4873-2. Escala AATCC de 9 grados. Calificación visual.

5.11. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS HILOS.

Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 5872, numeral 6.2.2 para la determinación de la resistencia a la rotura y numeral 6.2.3 para la determinación de la densidad lineal (título del hilo).

Página 27 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

5.12. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS CREMALLERAS.

Se debe realizar de acuerdo con lo indicado en la norma NTC 2512.

5.13. DETERMINACIÓN DE LA FUERZA DE ADHERENCIA.

Se debe efectuar de acuerdo con la ASTM D5170. Los ciclos de lavado se deben hacer de acuerdo con la NTC 1155-3 o a la AATCC 61, lavado tipo 2A, sin testigo.

5.14. DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BOTONES.

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2510.

5.15. DETERMINACIÓN DE LA RESISTENCIA A LA TENSIÓN DE LAS COSTURAS.


5.15.1. Aparatos. Máquina de ensayo de velocidad constante. Las mandíbulas superior e inferior deben tener la cara plana y un ancho de un 25,4 mm. La capacidad de la máquina debe escogerse en forma que se utilice entre el 10% y el 90% de la misma.

5.15.2. Preparación de especímenes. Para la prueba se toman muestras de 100 mm de ancho por 150 mm de largo. Se requiere para el ensayo mínimo dos probetas por cada sitio indicado en el numeral 3.2.6. La probeta se toma de tal manera que la costura a evaluar quede centrada y en forma transversal con respecto a lo largo de la probeta.

Sí existen costuras en forma longitudinal y diferente a la costura que se va a evaluar, la probeta se debe tomar de tal forma que estas no queden a lo largo del centro de la probeta en el sentido del recorrido de las mordazas.

5.15.3. Procedimiento. La distancia entre los dos pares de mandíbulas debe ser de 75 mm al comenzar la prueba. La muestra se coloca simétricamente en las mandíbulas con la dimensión larga paralela a la dirección de la aplicación de la carga.

Se da inicio a la prueba con la máquina a una rata de separación de las mandíbulas de 300 mm/min \pm 5 mm/min. Se registra la carga máxima requerida para romper las costuras.

Página 28 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

5.15.4. Resultados. La resistencia a la rotura de las costuras en las partes mencionadas en el numeral 3.2.6, es el promedio numérico de los resultados obtenidos en las respectivas probetas.

6. APÉNDICE.

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE.

Para la aplicación de las siguientes normas debe utilizarse la actualización que esté vigente en el momento de la verificación de los requisitos, en caso de que exista alguna inconsistencia o novedad en su aplicación esta debe ser consultada en el Grupo Control de Calidad de la Policía Nacional de Colombia.

GTMD-0004 Actualización Vigente. Evaluación de la conformidad para los productos del Sector Defensa.

NTMD-0151 Actualización Vigente. Medición instrumental del color en textiles.

NTMD-0328 Telas para uniformes de combate, fatiga y asistencia.

NTC 228 Actualización Vigente. Textiles. Determinación del ancho de las telas.

NTC 230 Telas de tejido plano. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. Actualización vigente.


NTC 313-2 Textiles. Propiedades de los tejidos. Parte 2: Determinación de la resistencia de las telas al desgarre utilizando el aparato del péndulo balístico (Elmendorf) (adopción de la norma ASTM D1424). Actualización vigente.

NTC 427 Textiles. Determinación del número de hilos de urdimbre y del número de hilos en trama, de tejidos planos. Actualización vigente.

NTC 481-3 Actualización Vigente. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: basada en la norma ASTM D629.

NTC 754-1 Actualización vigente. Textiles. Método para determinar la resistencia a la rotura y elongación de telas. Método de agarre.

NTC 786 Actualización Vigente. Textiles. Solidez del color al frote. Método del frictómetro.


Página 29 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

- NTC 908 Actualización Vigente. Textiles. Cambios dimensionales en telas después del lavado en máquina de uso doméstico.
- NTC 1155-3 Actualización Vigente. Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte 3: Solidez del color al lavado. Método acelerado.
- NTC 1479-2 Textiles. Ensayos para la solidez del color. Parte 2: solidez del color a la luz artificial. Ensayos con lámpara de arco de xenón para desteñido. Actualización vigente.
- NTC 5845 Método de ensayos para los hilos de coser.
- NTC 2051-2 Textiles. Parte 2: Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados, mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (Random tumble pilling tester). Actualización vigente.
- NTC 4873-2 Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color. Actualización vigente.
- NTC-ISO-2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos parte 1: Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad (NAC) para inspección lote a lote. Actualización vigente.
- ASTM D5170 Standard Test Method for Peel Strength (“T” Method) of Hook and Loop Touch Fasteners.

6.2 ANTECEDENTES

- Comunicación oficial Nro. GS-2024-001749-SUDIR de fecha 09 de febrero de 2024.
- Norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0371-A2 Uniforme No. 4 de Servicio Urbano de Seguridad Ciudadana Femenino Clima Frio Policía Nacional.
- Norma técnica del Ministerio de Defensa Nacional NTMD-0379 Uniforme No. 5 Táctico de Seguridad Ciudadana Masculino Policía Nacional.

Página 30 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LA-FR-0060			
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		
Versión: 4			

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

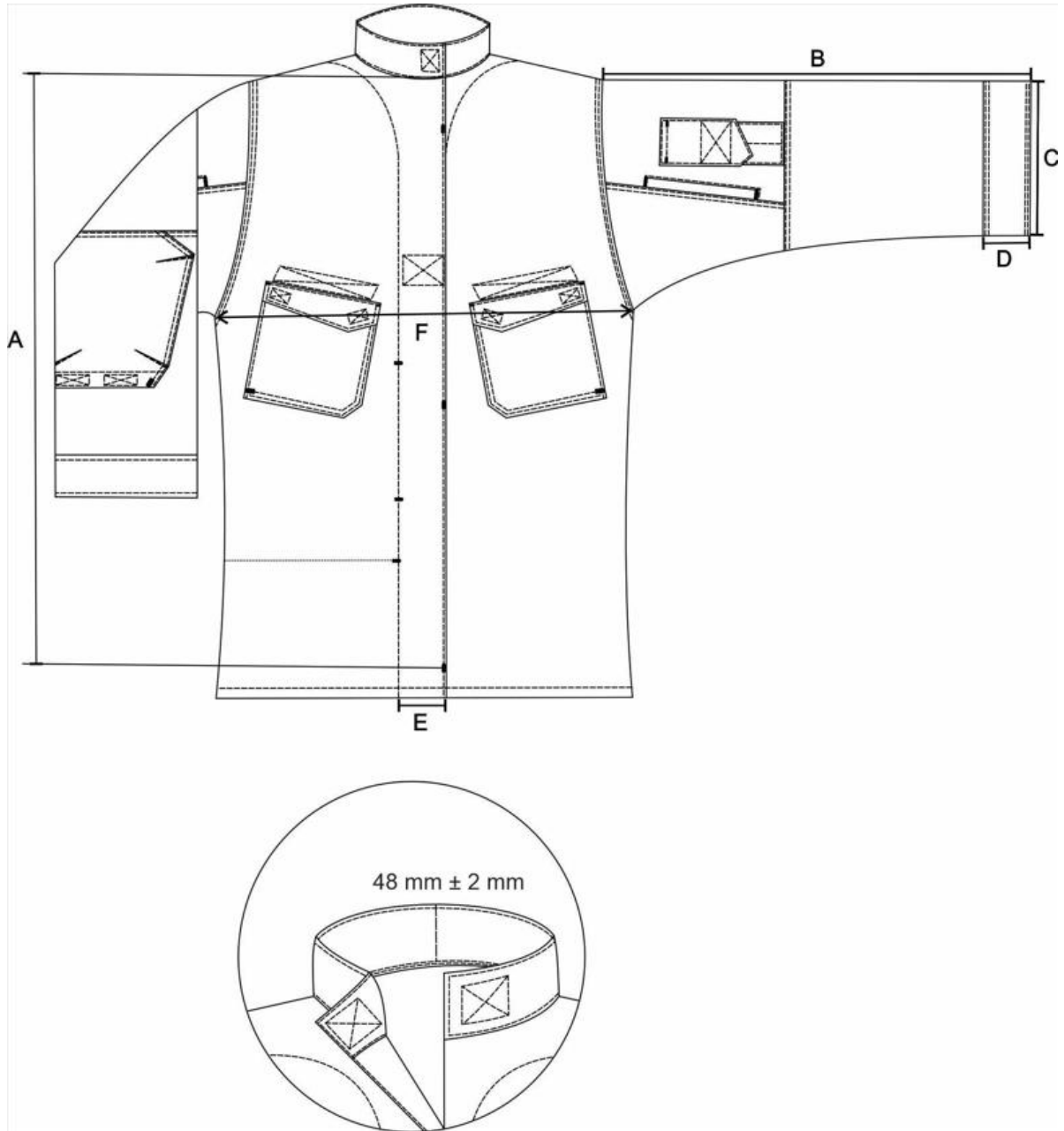



Figura 1. Vista Frontal Camisa.

Página 31 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

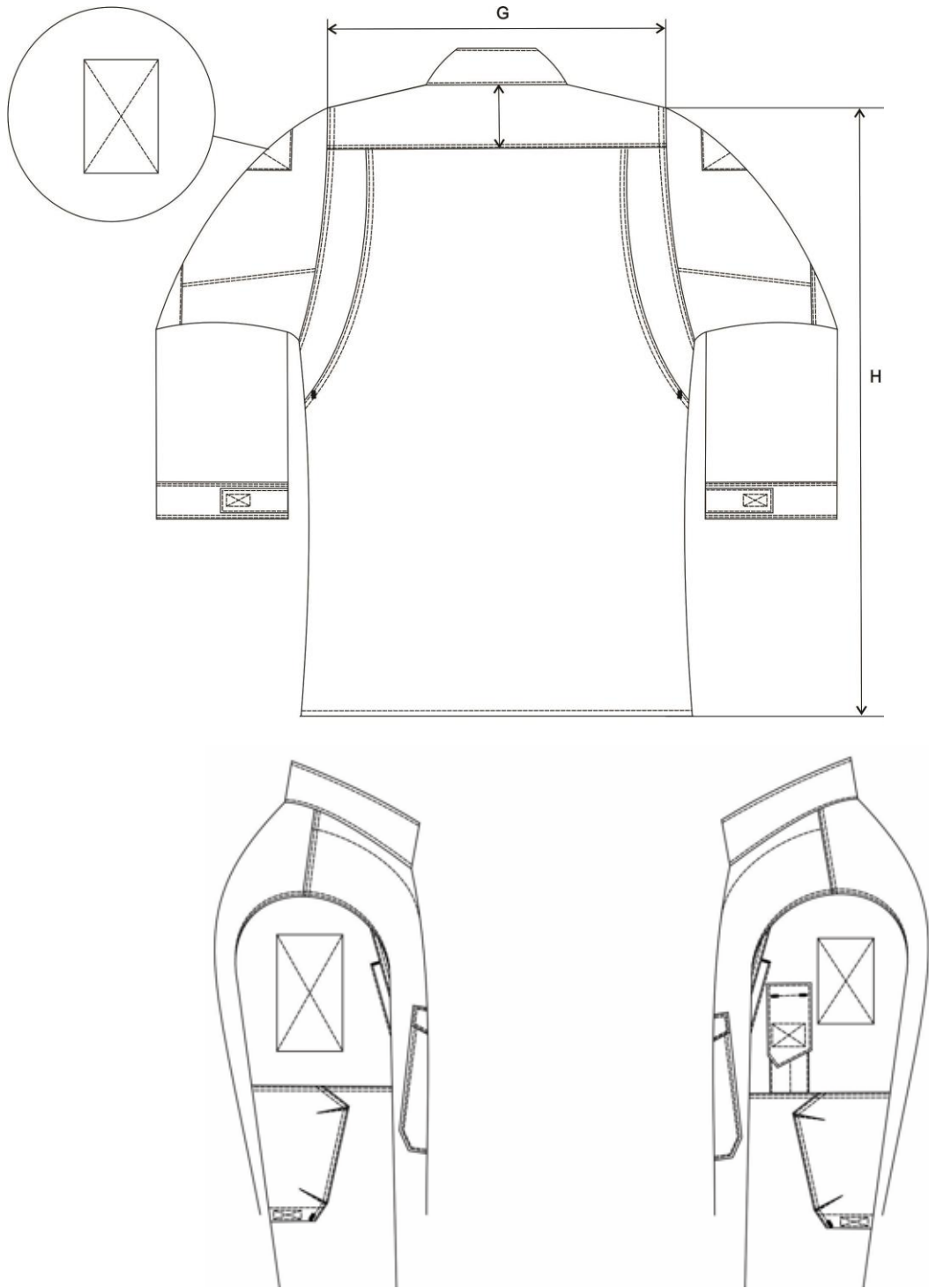



Figura 2. Vista Posterior y Lateral Camisa.

Página 32 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

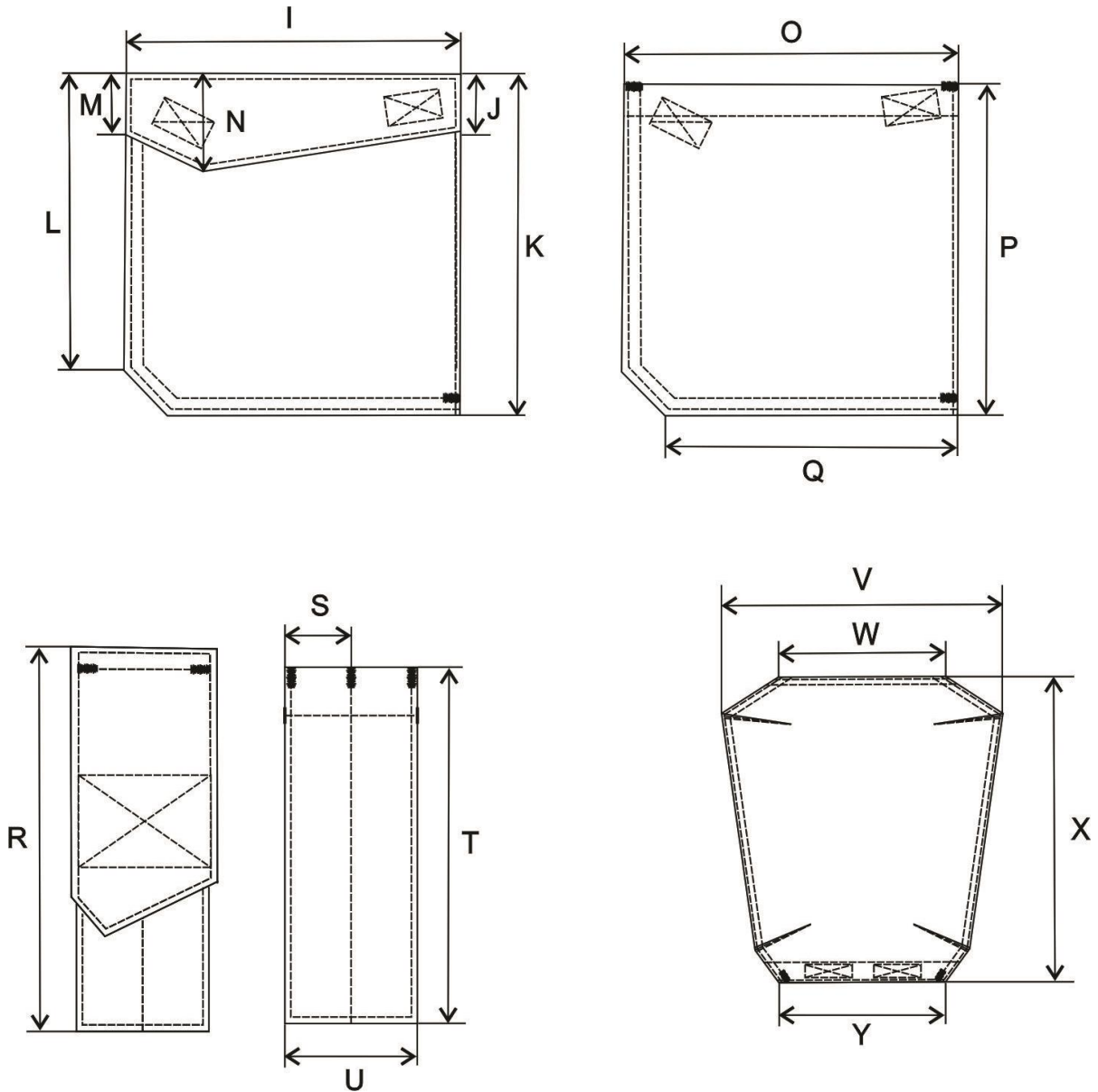



Figura 3. Bolsillos de Pecho, Porta Lapicero y Codo de la Camisa.

Página 33 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

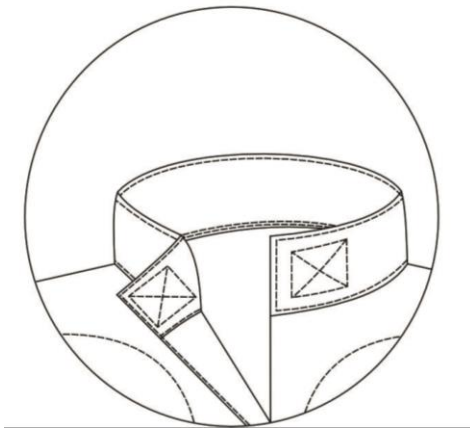
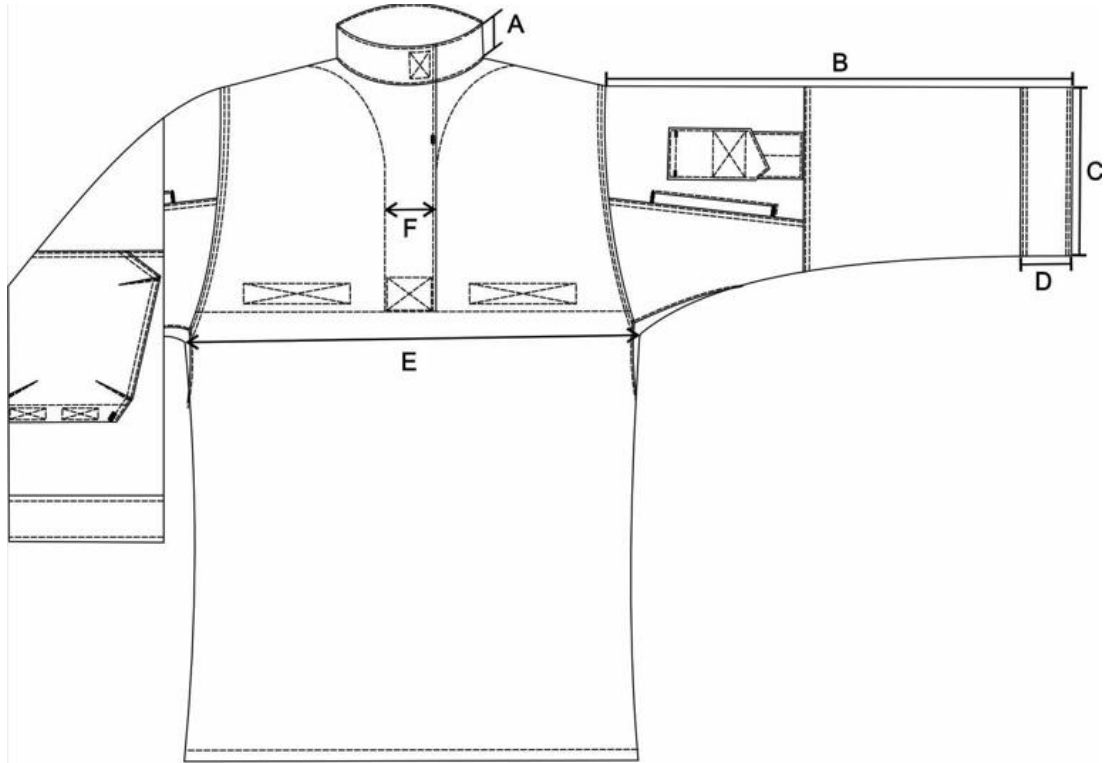



Figura 4. Vista Frontal Camisa Táctica.

Página 34 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1LA-FR-0060			
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		
Versión: 4			

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

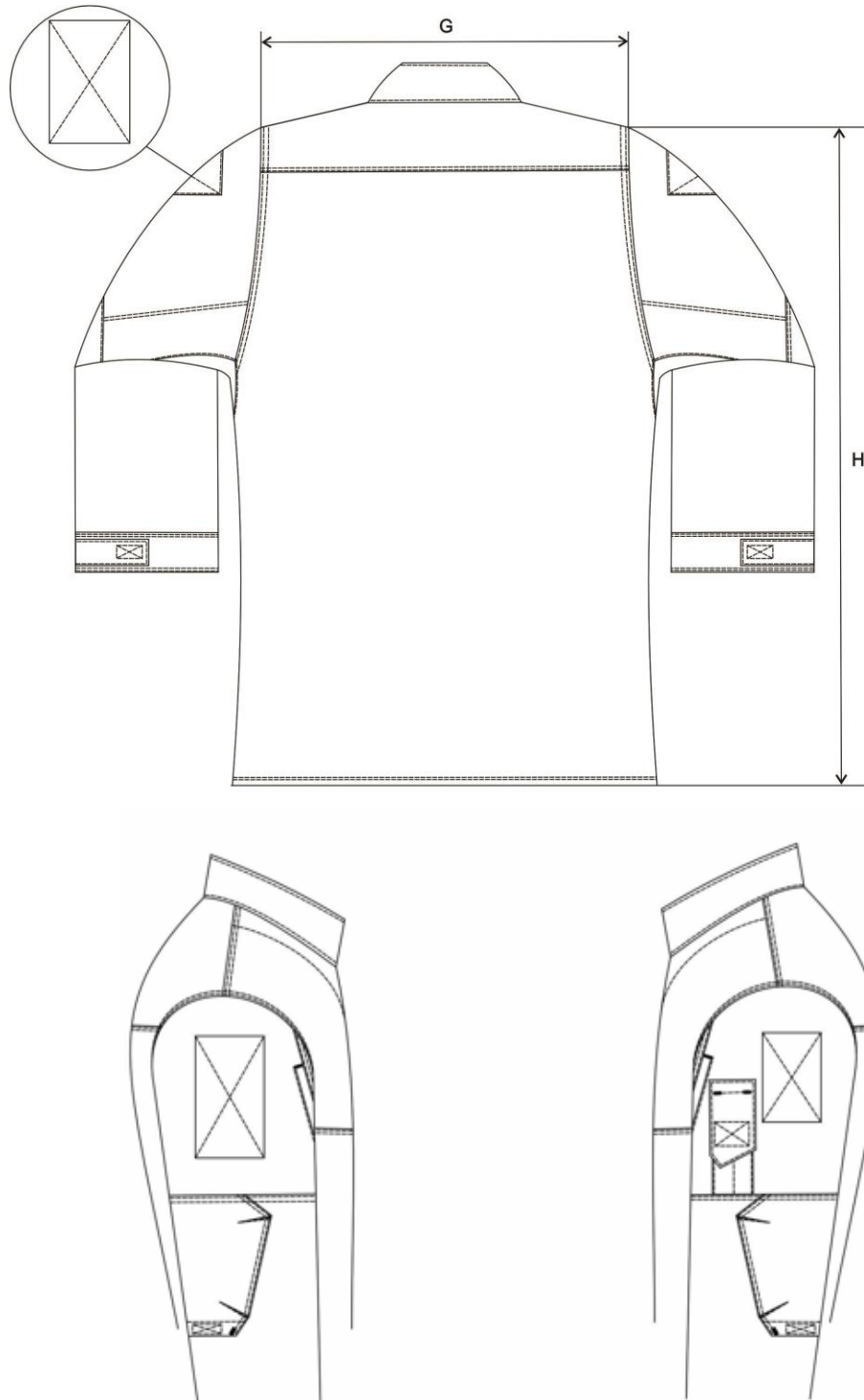



Figura 5. Vista Posterior y Lateral Camisa Táctica.

Página 35 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	
Versión: 4		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

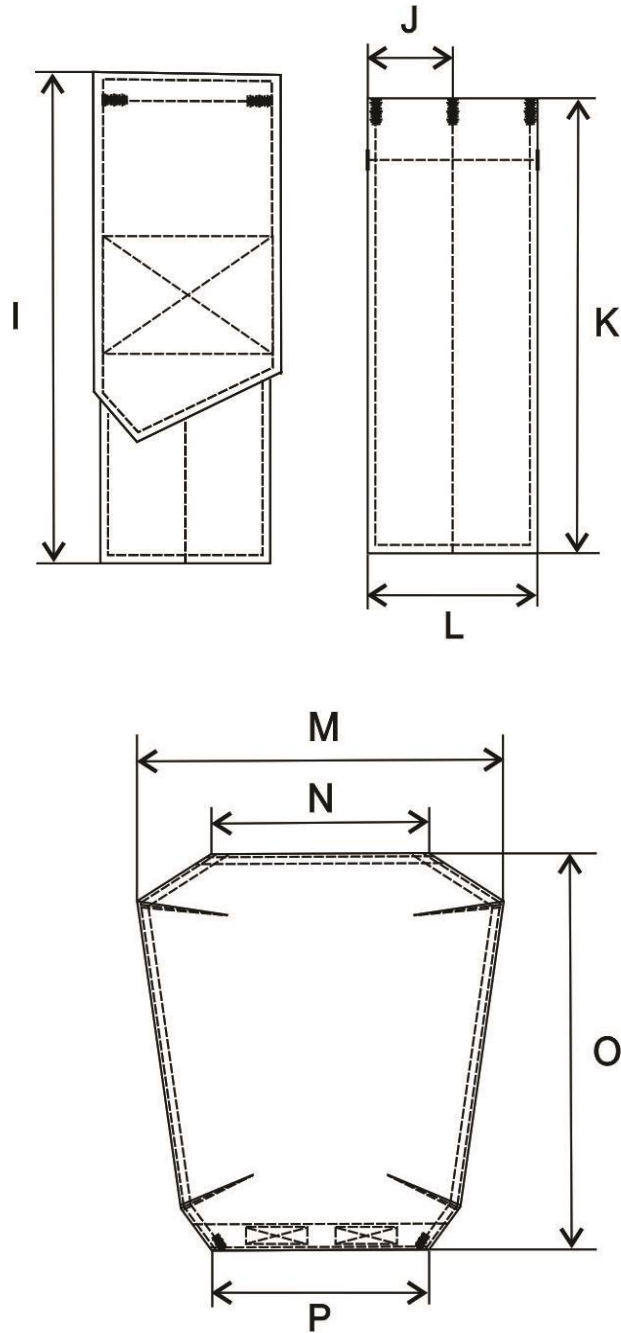


Figura 6. Bolsillos Porta Lapicero y Codo Camisa Táctica.

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

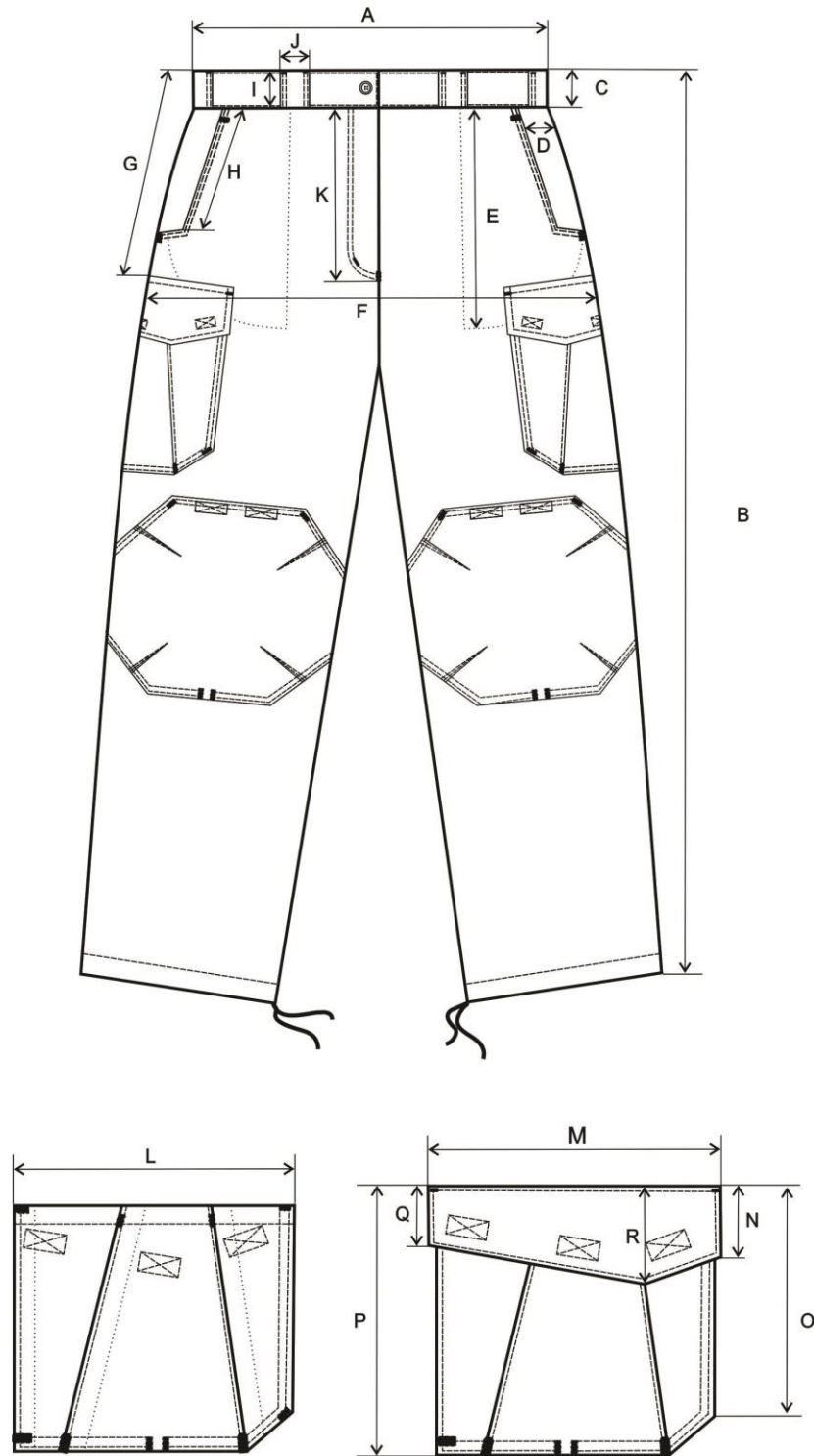



Figura 7. Vista Frontal Pantalón Táctico.

Página 37 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060		
Fecha: 27-05-2016		
Versión: 4		
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL		

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

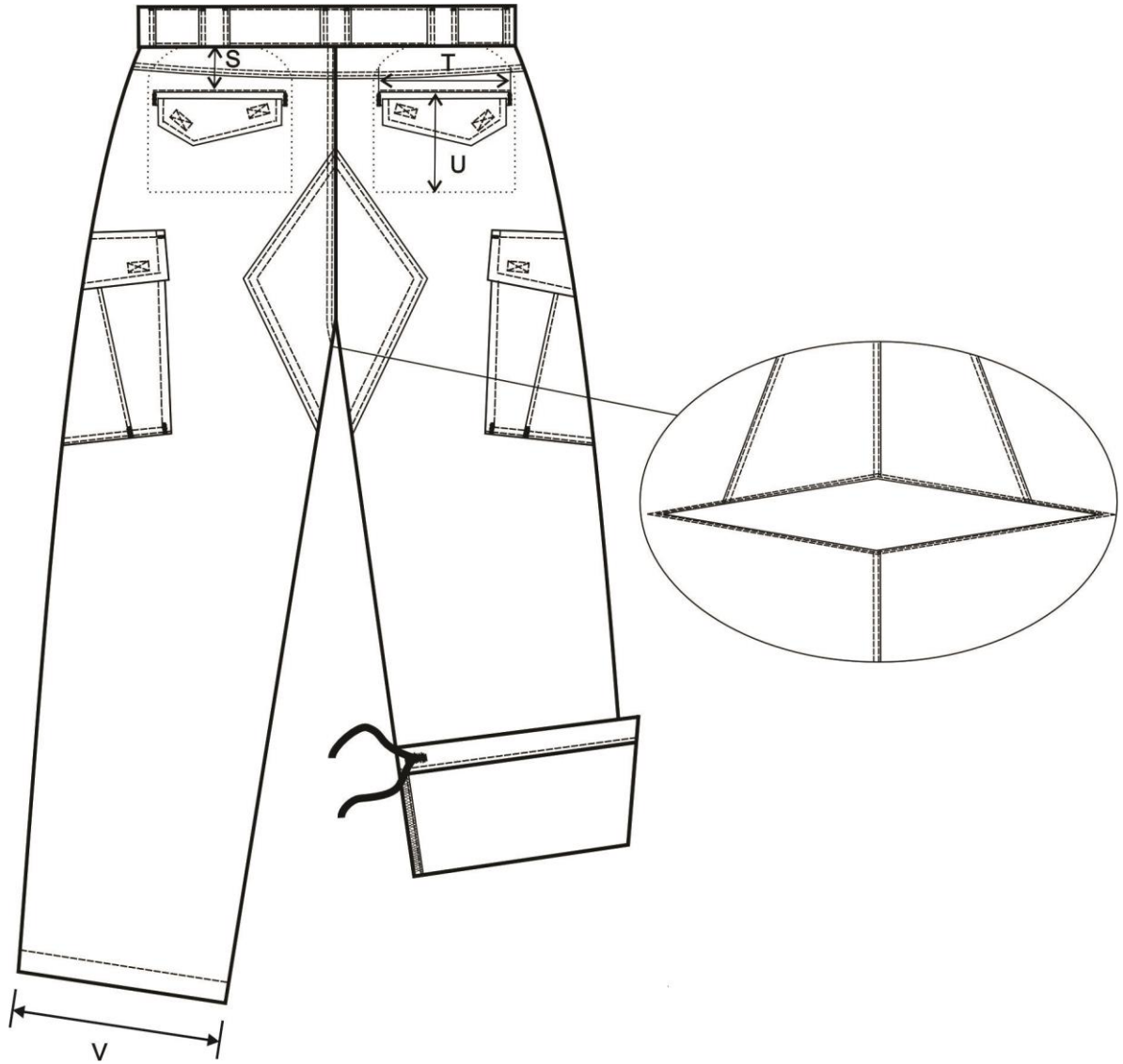



Figura 8. Vista Posterior Pantalón Táctico.

Página 38 de 38	ASEGURAR LA CALIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LA-FR-0060			
Fecha: 27-05-2016			
Versión: 4			

**UNIFORME No. 5 TÁCTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA FEMENINO
ET – PN – 320 (2024–03-27)**

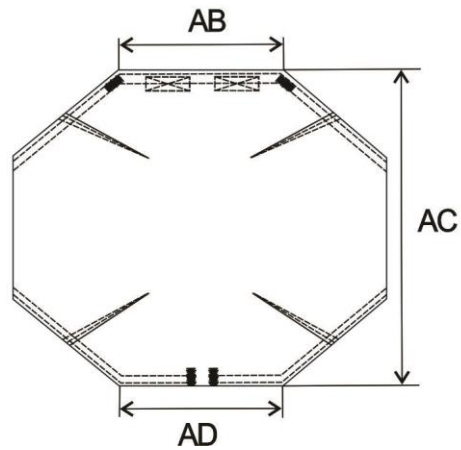
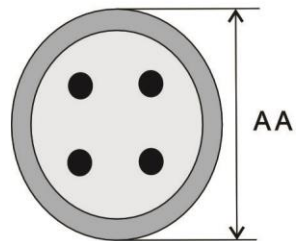
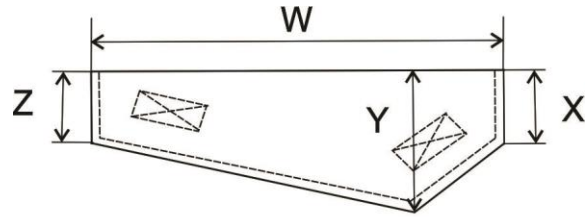


Figura 9. Bolsillo Posterior, Botón y Bolsillo Rodillera Pantalón Táctico.